



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

Comité Electoral

RESOLUCIÓN ELECTORAL N° 017-2019-CAL/CE

Miraflores, 12 de noviembre del dos mil diecinueve. –

VISTOS, en sesión del Comité Electoral, las solicitudes de tacha presentadas por la abogada VANNIA GLADYS TORRES VILLEGAS y el abogado JULIO CÉSAR ALVAREZ GIRALDO, ambas de fecha 07 de noviembre de 2019, contra la pre-candidatura a Decano del abogado WALTER EDISON AYALA GONZALES;

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que, el artículo 10.5 del Reglamento de Elecciones 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima señala, entre otras atribuciones y obligaciones del Comité Electoral, la aprobación y publicación del cronograma de elecciones;

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Electoral N° Uno del 23 de octubre de 2019, se admitió a trámite, entre otras, la pre-candidatura del abogado WALTER EDISON AYALA GONZALES, al cargo de Decano;

TERCERO. - Que, la Resolución Electoral N° Uno dio a publicidad los nombres de los pre-candidatos a Decano, por lo que de acuerdo al Cronograma de Elecciones 2019 la formulación de tachas para pre-candidatos a Decano, Junta de Vigilancia y Delegados, fueron los días 29 y 30 de octubre de 2019;

CUARTO. – Que, las tachas presentadas por la abogada VANNIA GLADYS TORRES VILLEGAS y el abogado JULIO CÉSAR ALVAREZ GIRALDO, ambas fueron presentadas con fecha 07 de noviembre de 2019, por lo que fueron realizadas extemporáneamente;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR IMPROCEDENTES por extemporáneas, las tachas presentadas por la abogada VANNIA GLADYS TORRES VILLEGAS y el abogado JULIO CÉSAR ALVAREZ GIRALDO, ambas de fecha 07 de noviembre de 2019, contra la pre-candidatura a Decano del abogado WALTER EDISON AYALA GONZALES, por lo antes expuesto.


Ilustre Colegio de Abogados de Lima

ROGERS ANIBAL SULCA BAEZ
Presidente
Comité Electoral


Ilustre Colegio de Abogados de Lima

PEDRO RAUL QUIROZ ALLEMANT
Secretario
Comité Electoral


Ilustre Colegio de Abogados de Lima

SERGIO MIGUEL PONCE PERALTA
Vocal
Comité Electoral